



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 3 de mayo de 2024

NÚM. 63

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-24/MOC-00057. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio del sistema retributivo del Departamento de Salud y sus organismos autónomos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 3).
- 11-24/MOC-00060. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un programa para enviar la ayuda humanitaria que solicita el gobierno cubano para atender las necesidades básicas de su población, presentada por el G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa (Pág. 4).
- 11-24/MOC-00061. Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su firme compromiso con los valores republicanos, presentada por el G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

- 11-24/POR-00176. Pregunta sobre los elementos simbólico-distintivos sustraídos al Partido Comunista de España en posesión del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 7).
- 11-24/POR-00177. Pregunta sobre la prevención de desahucios, formulada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 8).
- 11-24/PES-00199. Pregunta sobre la Zona de Especial Conservación de Ablitas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 8).
- 11-24/PES-00200. Pregunta sobre las personas excluidas de las listas de espera en años anteriores, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 9).
- 11-24/PES-00201. Pregunta sobre la remodelación o recuperación del Palacio de Aizkolegi (Señorío de Bertiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña (Pág. 9).
- 11-24/PES-00202. Pregunta sobre los integrantes de la delegación navarra a Los Ángeles como representación y apoyo institucional del Gobierno de Navarra al equipo de la película “Robot Dreams”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña (Pág. 10).
- 11-24/PES-00203. Pregunta sobre una posible brecha de género en materia de voluntariado, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 11).

- 11-24/PES-00204. Pregunta sobre la guía fácil del encaje de la ley estatal 7/2023 con la ley foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de los animales de compañía en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 11).
- 11-24/PES-00205. Pregunta sobre el proyecto para un nuevo centro de salud de Cascante, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 12).
- 11-24/PES-00206. Pregunta sobre el retraso en el proyecto del nuevo centro de salud de Cascante, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 13).
- 11-24/PES-00208. Pregunta sobre las medidas de accesibilidad en los formularios de inscripción a los programas de empoderamiento del pacto por los cuidados en 2023, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 14).
- 11-24/PES-00209. Pregunta sobre la desafectación de comunales en las plantas solares Sangüesa I y Sangüesa II, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 15).
- 11-24/PES-00210. Pregunta sobre los comunales en las plantas solares Sangüesa I y Sangüesa II, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 16).
- 11-24/PES-00211. Pregunta sobre los comunales en las plantas solares Sangüesa I y Sangüesa II, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 18).
- 11-24/PES-00212. Pregunta sobre la respuesta del ayuntamiento de Cáseda de la defensa de los comunales en las plantas solares Sangüesa I y Sangüesa II, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 20).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-24/MOC-00057. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio del sistema retributivo del Departamento de Salud y sus organismos autónomos

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio del sistema retributivo del Departamento de Salud y sus organismos autónomos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

El sistema retributivo actual del Departamento de Salud y sus organismos autónomos, el Servicio Navarro de Salud y el INSPL, tiene como característica común que derivan de un sistema retributivo obsoleto del año 1992 (Ley Foral 11/1992) que contemplan tres tipos de retribución:

A) Retribuciones personales básicas (sueldo inicial de nivel y antigüedad).

B) Retribuciones complementarias de puesto de trabajo (complemento de destino, complemen-

to específico, complemento de productividad, prolongación de jornada o especial riesgo...).

C) Indemnizaciones y otras retribuciones especiales (plus de dispersión geográfica, ayuda familiar, gastos realizados por razón del servicio, viajes o traslado forzoso con cambio de residencia, horas extraordinarias...).

La Ley de Carrera Profesional desarrollada posteriormente ha incorporado nuevos parámetros que, al no estar dotada en la práctica de un mecanismo realmente discriminador de los méritos profesionales logrados, se ha convertido en un mecanismo adicional de retribución de la antigüedad.

Actualmente las retribuciones personales básicas se basan en una definición de nivel no acorde con las titulaciones oficiales vigentes para profesionales del sistema sanitario ni acordes al espacio académico europeo.

Las retribuciones complementarias no reflejan la diversidad de situaciones profesionales que afectan a quienes trabajan en el sistema sanitario público y la indefinición en algunas ocasiones lleva a estudiar formas atípicas de retribuir situaciones que no son acordes a la situación administrativa real o a las características de cada puesto de trabajo (jefaturas de secciones o de servicios sin personal, complemento de productividad fija...).

Por otra parte, es necesario identificar aspectos a retribuir que reflejen mayor dedicación y vinculación al sistema, así como situaciones de mayor exigencia personal o profesional que requieren complementos especiales. Entre estas situaciones se podrían contemplar: productividad, peligrosidad, dispersión geográfica o puestos de difícil cobertura, turnos de guardia, puestos de especial responsabilidad, puestos de especial complejidad, participación en grupos de mejora

con diferentes niveles de implicación, perfil de docencia pregrado, postgrado, formación continuada, implicación en investigación, y los aspectos que sea preciso considerar por suponer grados diferentes de implicación de profesionales con el sistema, la atención de salud y sus objetivos.

Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud a realizar un estudio, en el plazo de un año, para valorar todos los aspectos retributivos de puestos de profesionales del sistema público de salud (retribución personal básica, retribuciones complementarias e indemnizaciones y otras retribuciones especiales), con elementos que contemplen la definición de

puestos de trabajo (adscripción de nivel, consideración de puesto de trabajo sanitario...) que actualmente tienen su desempeño en el sistema público de salud, su vinculación al mismo, así como la versatilidad de los diferentes grupos estamentales entre sí, de manera que se optimice la inversión en formación o especialización asociada a perfiles de trabajo similares y se adapte al espacio académico europeo. El resultado deberá presentarse en un formato abierto a la participación política, sindical y ciudadana, de manera que las nuevas bases retributivas a implementar tengan un amplio consenso y transparencia.

Iruñea/Pamplona, 23 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Domingo González Martínez

11-24/MOC-00060. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un programa para enviar la ayuda humanitaria que solicita el gobierno cubano para atender las necesidades básicas de su población

PRESENTADA POR EL G.P. CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un programa para enviar la ayuda humanitaria que solicita el gobierno cubano para atender las necesidades básicas de su población, presentada por el G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Carlos Guzmán Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de

la Cámara, presenta la siguiente moción para que sea debatida en la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional:

Exposición de motivos

La República de Cuba sufre desde hace décadas, concretamente desde el triunfo de la Revolución en 1959, una situación de acoso y bloqueo económico internacional, encabezado por EEUU, que trata de asfixiar a su población y hacer caer su gobierno. Si bien durante casi 60 años el pueblo cubano ha podido enfrentar, con mayor o menor dificultad, esta situación de embargo comercial y acoso político y mediático, en los últimos años y especialmente después de la pandemia la situación para la población cubana es cada vez más complicada. Tanto es así que, por primera vez en su historia, el gobierno de Cuba ha decidido pedir ayuda al Programa Mundial de Alimentos.

La crisis económica y de suministros se está agravando. Cuba, reconocida por ser el único país de latinoamericano que terminó con el hambre infantil, está viendo como cada vez tiene más dificultades para acceder a ciertos productos alimentarios, sobre todo la leche en polvo. El criminal bloqueo impuesto por EEUU no cesa a pesar

de los constantes llamamientos de la Asamblea General de la ONU. La última vez este pasado mes de noviembre cuando, por trigésima vez, este organismo votó de forma casi unánime por el fin del embargo (185 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones), “un acto deliberado de guerra económica con el propósito de impedir los ingresos financieros al país, destruir la capacidad del gobierno para atender las necesidades de la población, hacer colapsar la economía y crear una situación de ingobernabilidad”. Y es que este es el verdadero fin del bloqueo, provocar una situación de caos y desgobierno en el interior de la isla, y poder establecer un gobierno servil a los intereses estadounidenses, como había antes de 1959.

En un momento como este, es importante que el resto de los países devuelvan a Cuba la solidaridad que este pequeño país del Caribe ha mostrado con el resto del mundo durante las últimas décadas. Y es que Cuba se ha caracterizado siempre por ser un país solidario con todas las naciones, desde países “pobres” como Angola, Bolivia, el Sáhara Occidental o Palestina; hasta naciones del denominado “Primer Mundo”, como Italia, que durante la pandemia de covid-19 recibió la ayuda de decenas de médicos cubanos.

Ante la inacción del resto de gobiernos occidentales, que si bien votan de manera mayoritaria contra el bloqueo luego no toman medidas reales para ponerle fin, es responsabilidad de todas las personas que defendemos los derechos humanos en el mundo garantizar a la población cubana el acceso a alimentos, medicinas y otros productos básicos que EEUU les niega. Y es que no hay

nada más vil que castigar a una nación al hambre y la enfermedad para beneficio político de la nación propia.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear un programa para enviar, de forma urgente, la ayuda humanitaria que solicita el gobierno cubano para atender las necesidades básicas de su población.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar las relaciones entre los pueblos navarro y cubano, a potenciar las relaciones económicas y comerciales, así como las relaciones de investigación científica entre ambas partes y, en general, a mantener una política de cooperación con Cuba en todos los ámbitos y con todos sus agentes.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a crear un programa de cooperación económica con Cuba, así como a enviar de forma urgente ayuda humanitaria con el fin de garantizar el acceso de la población a los productos y alimentos básicos necesarios.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a seguir oponiéndose al embargo económico sobre Cuba en la Asamblea de las Naciones Unidas y a trabajar activamente junto a otras naciones para este fin, así como a exigir a EEUU que retire a Cuba de la “Lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo” (SSOT).

Pamplona/Iruñea, 25 de abril de 2024

El Portavoz: Carlos Guzmán Pérez

11-24/MOC-00061. Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su firme compromiso con los valores republicanos

PRESENTADA POR EL G.P. CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su firme compromiso con los valores republicanos, presentada por el G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Carlos Guzmán Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción para que sea debatida en sesión del Pleno de este Parlamento:

Exposición de motivos

El próximo mes de junio se cumplirán diez años del inicio del reinado de Felipe VI. La Corona protagonizó entonces una ceremonia de coronación inédita, que sirvió para apartar como rey emérito en un retiro dorado a su padre, Juan Carlos I, justo cuando empezaba a conocerse tan solo la punta del iceberg de su carrusel de corrupción.

Los valores republicanos son sinónimo de firmeza en la defensa de la democracia como el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Las firmes convicciones del movimiento democracia en defensa de la libertad fundamentan el convencimiento en la capacidad de los seres humanos para autogobernarse sin que deba prevalecer discriminación alguna. La creencia en la igualdad ante la ley de todas las perso-

nas y la creencia que aquellas personas que ejercen responsabilidades en el Estado deben ser responsables ante la soberanía popular, son incompatibles con el principio de irresponsabilidad e inviolabilidad recogido en la Constitución española.

La monarquía representa la corrupción sistemática no como un caso aislado, sino como la característica que ha definido la relación histórica de la Casa de los Borbones con el Estado.

La monarquía, asimismo, simboliza la institución patriarcal por excelencia en la que se transmite el poder por herencia y donde se constitucionaliza la prevalencia del varón sobre la mujer, en contra del principio más elemental de igualdad entre las personas.

La monarquía como principio choca con la democracia porque niega la capacidad del pueblo para dirigir el Estado. El poder monárquico no solo es el rey, es también esa minoría privilegiada que manda sin presentarse a las elecciones, que se atrincheró en el aparato del Estado y en los consejos de administración de grandes empresas y no acepta la soberanía popular. La contradicción, así, está entre monarquía y democracia.

Por todo ello, el próximo 16 de junio de 2024, bajo el lema "Felipe VI: 10 años bastan. Democracia Sí, Monarquía No", el movimiento republicano de nuestro país saldrá a las calles de la capital del Estado para reclamar que ante la decadencia de la monarquía la democracia abrirá paso a la república del siglo XXI.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra muestra su firme compromiso con los valores republicanos.

2. El Parlamento de Navarra se adhiere a la manifestación que se celebrará el próximo 16 de junio de 2024 en Madrid, bajo el lema "Felipe VI: 10 años bastan. Democracia Sí, Monarquía No".

Pamplona-Iruñea, 25 de abril de 2024

El Portavoz: Carlos Guzmán Pérez

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-24/POR-00176. Pregunta sobre los elementos simbólico-distintivos sustraídos al Partido Comunista de España en posesión del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los elementos simbólico-distintivos sustraídos al Partido Comunista de España en posesión del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada, por la Consejera de Cultura, en sesión del Pleno.

En el año 2022, en el transcurso de una investigación historiográfica, el Partido Comunista de España (PCE) tuvo conocimiento de que obraban en posesión del Gobierno de Navarra cuatro ele-

mentos simbólico-distintivos originalmente propiedad de la citada organización política.

Los cuatro elementos señalados (tres banderas y una cinta) fueron sustraídos al Partido Comunista de España como botines de guerra en el contexto de la Guerra Civil española.

Tras diversas indagaciones, en el año 2023 el PCE constató que esos elementos se encontraban almacenados en el Museo del Carlismo de Estella-Lizarra.

Dado que el PCE no consideraba apropiado el citado lugar ni en lo político y ni en lo histórico para la custodia de sus elementos simbólico-distintivos, solicitó al Gobierno de Navarra su traslado a un lugar que dignifique la memoria del colectivo humano que representan.

¿En qué situación se encuentran los cuatro elementos simbólico-distintivos sustraídos al Partido Comunista de España como botines de guerra en el contexto de la Guerra Civil española que actualmente obran en posesión del Gobierno de Navarra?

Pamplona-Iruñea, 25 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-24/POR-00177. Pregunta sobre la prevención de desahucios*FORMULADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la prevención de desahucios, formulada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.ª Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Vicepresidenta tercera y Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral:

El sinhogarismo es una de las mayores expresiones de desigualdad y tiene un fuerte impacto social. Son múltiples los factores que hacen que una persona se encuentre sin hogar siendo una de ellas la pérdida de su vivienda.

¿Qué medidas y programas existen o van a poner en marcha para prevenir los desahucios?

Pamplona, 25 de abril de 2024

La Portavoz: María Aranzazu Biurrun Urpegui

11-24/PES-00199. Pregunta sobre la Zona de Especial Conservación de Ablitas*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA*

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Zona de Especial Conservación de Ablitas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo

de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Según respuesta recibida a la petición de información 11-24-PES-00161, donde el Departamento de Medio Ambiente considera inviable la ejecución de las plantas solares fotovoltaicas “Los Borjas I y II”, para hibridación con los parques eólicos “Los Borjas I y II”, que podría conllevar afecciones ambientales de relevancia sobre las especies esteparias allí existentes, ganga ibérica, cernícalo primilla, ganga ortega y alondra de Dupont, catalogadas en peligro de extinción las dos primeras y vulnerables las dos últimas, constituyendo un elemento clave para lo que fue designada la Zona Especial de Conservación “Peñadil, Montecillo y Monterrey” y el estado de conservación de dicha ZEC:

Qué medidas va a tomar el Departamento de Medio Ambiente a este respecto y si se han presentado alegaciones.

Pamplona, 18 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

11-24/PES-00200. Pregunta sobre las personas excluidas de las listas de espera en años anteriores

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas excluidas de las listas de espera en años anteriores, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántos pacientes se han sacado de listas de espera mediante el envío de cartas anunciando esta exclusión en cada uno de los años que se ha realizado esta medida?

Pamplona, 21 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/PES-00201. Pregunta sobre la remodelación o recuperación del Palacio de Aizkolegi (Señorío de Bertiz)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER TRIGO OUBIÑA

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la remodelación o recuperación del Palacio de Aizkolegi (Señorío de Bertiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier Trigo Oubiña, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra desarrollar alguna actuación en el Palacio de Aizkolegi (Señorío de Bertiz) para su remodelación o recuperación?

Pamplona, 22 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Trigo Oubiña

11-24/PES-00202. Pregunta sobre los integrantes de la delegación navarra a Los Ángeles como representación y apoyo institucional del Gobierno de Navarra al equipo de la película “Robot Dreams”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER TRIGO OUBIÑA

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los integrantes de la delegación navarra a Los Ángeles como representación y apoyo institucional del Gobierno de Navarra al equipo de la película “Robot Dreams”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier Trigo Oubiña, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo viajó a Los Ángeles como representación y apoyo institucional del Gobierno de Navarra al equipo de la película de Pablo Berger, Robot Dreams, acompañada por representantes de la Navarra Film Industry.

¿Qué personas formaron parte de la delegación navarra a Los Ángeles, aparte de la Consejera y su jefa de gabinete?

¿Quiénes de esas personas viajaron a costa de presupuesto público y cuál fue el coste desglosado de cada una de ellas?

Pamplona, a 22 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Trigo Oubiña

11-24/PES-00203. Pregunta sobre una posible brecha de género en materia de voluntariado

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre una posible brecha de género en materia de voluntariado, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

1. ¿Ha detectado el Departamento de Presidencia e Igualdad una brecha de género en materia de voluntariado?

2. De ser así, ¿en qué se materializa dicha brecha?

3. ¿Cuáles han sido los criterios utilizados para seleccionar las acciones incluidas en el III Plan de Voluntariado en el eje transversal de perspectiva de género y cuáles son los objetivos que se persiguen con cada una de esas acciones?

Pamplona, 23 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral. Marta Álvarez Alonso

11-24/PES-00204. Pregunta sobre la guía fácil del encaje de la ley estatal 7/2023 con la ley foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de los animales de compañía en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la guía fácil del encaje de la ley estatal 7/2023 con la ley foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de los animales de compañía en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. Parlamentario Foral D. Félix Zapatero Soria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cómo ha presentado y divulgado el Gobierno de Navarra la guía fácil del encaje de la ley estatal 7/2023 con la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de los animales de compañía en Navarra?

¿Ha realizado folletos y ha comunicado a las entidades locales para su conocimiento y divulgación?

Pamplona, 25 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

11-24/PES-00205. Pregunta sobre el proyecto para un nuevo centro de salud de Cascante

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto para un nuevo centro de salud de Cascante, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En relación con el proyecto para un nuevo centro de salud de Cascante y el retraso en el inicio de las obras en la fecha que se había anunciado:

– ¿Se superó el plazo máximo total de redacción de documentos fijado en el contrato? ¿Admitía el contrato posibilidad de prórroga?

– ¿Se produjo algún incumplimiento de las obligaciones contractuales que diera pie a la imposición de alguna penalización?

– ¿Cuándo y de qué forma se comunicó al Ayuntamiento de Cascante la imposibilidad de llevar a cabo la ejecución del proyecto?

Pamplona, 25 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00206. Pregunta sobre el retraso en el proyecto del nuevo centro de salud de Cascante

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el retraso en el proyecto del nuevo centro de salud de Cascante, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– ¿Cuáles son las razones por las que el proyecto del nuevo centro de salud de Cascante “se alargó más de lo previsto”, por lo que ya no cabía licitar la obra y ejecutarla para optar a fondos europeos REACT, según lo que respondió el Consejero de Salud en respuesta a la PES-00147?

– ¿Por qué “otros proyectos que sí encajaban por elegibilidad, importe y plazos” se sustituyeron esos fondos que no se utilizaron para el nuevo centro de salud de Cascante? Relación de todos ellos con sus cuantías y expedientes administrativos completos.

Pamplona, 25 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00208. Pregunta sobre las medidas de accesibilidad en los formularios de inscripción a los programas de empoderamiento del pacto por los cuidados en 2023

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas de accesibilidad en los formularios de inscripción a los programas de empoderamiento del pacto por los cuidados en 2023, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

1. ¿Cuántas personas solicitaron medidas de accesibilidad en los formularios de inscripción a los programas de empoderamiento del pacto por los cuidados en 2023? ¿Qué porcentaje supone sobre el total de los inscritos?

2. Detalle de las medidas de accesibilidad solicitadas indicando el número de personas que solicitaron cada una de ellas.

3. ¿Se garantizaron todas las medidas solicitadas o hubo alguna excepción? Detalle de las excepciones y razones que impidieron que se adoptaran. Medidas correctoras adoptadas a futuro.

Pamplona, 25 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

11-24/PES-00209. Pregunta sobre la desafectación de comunales en las plantas solares Sangüesa I y Sangüesa II

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la desafectación de comunales en las plantas solares Sangüesa I y Sangüesa II, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita para que se respondan por el Consejero del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente :

El pasado 24 de agosto de 2023 el pleno del ayuntamiento de Cáseda adoptó el siguiente acuerdo:

“1.- Admitir a trámite la solicitud de desafectación de bienes comunales en relación a las parcelas afectadas por los Proyectos para la instalación de las Plantas Fotovoltaicas FV Sangüesa I y FV Sangüesa II, presentada por la empresa Heliosolar S.L.

2.- Remitir el expediente completo a la Sección de Comunales del Gobierno de Navarra para

realizar una consulta previa para contrastar, en su caso, la viabilidad de la cesión y conocer su parecer”.

A la vista de ello, se pregunta lo siguiente:

1. ¿Qué respuesta ha dado el Departamento al ayuntamiento de Cáseda en relación con la consulta previa y conocimiento de su parecer sobre la desafectación de terrenos comunales para las instalaciones fotovoltaicas promovidas por la mercantil Heliosolar S.L.?

2. ¿Comparte el departamento, a la vista del acuerdo plenario citado, que se ha solicitado la desafectación de los terrenos comunales que Heliosolar considera están afectados en esos proyectos, es decir, 3,44 ha. en el Proyecto Sangüesa I y 6,57 ha. en el Proyecto Sangüesa II?

3. ¿Comparte el departamento que en ambos proyectos no se han incluido como terrenos comunales muchas más parcelas que sí tienen esta calificación jurídica?

4. Si el ayuntamiento no considerara que deben incluirse como comunales las parcelas 65, 79 ½, 87, 90, 93, 97, 100, 101, 102, 116, 118, 129, 134, 137,145, 146, 151 B, 153, 155, 157, 158, 159, 165, 168, 177, 181, 183, 184, 183 ½, 186,195 y 196, todas ellas del polígono 7 y la 83 del polígono 6, ¿qué iniciativas legales va a adoptar el departamento para la defensa de esos comunales?

5. ¿Va a autorizar que se tramite la desafectación solo de alguna de ellas y no de todas dado su carácter comunal, tal como lo hace la propuesta la mercantil promotora y lo ha aprobado el Pleno municipal?

Iruñea/Pamplona, 25 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-24/PES-00210. Pregunta sobre los comunales en las plantas solares Sangüesa I y Sangüesa II

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los comunales en las plantas solares Sangüesa I y Sangüesa II, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

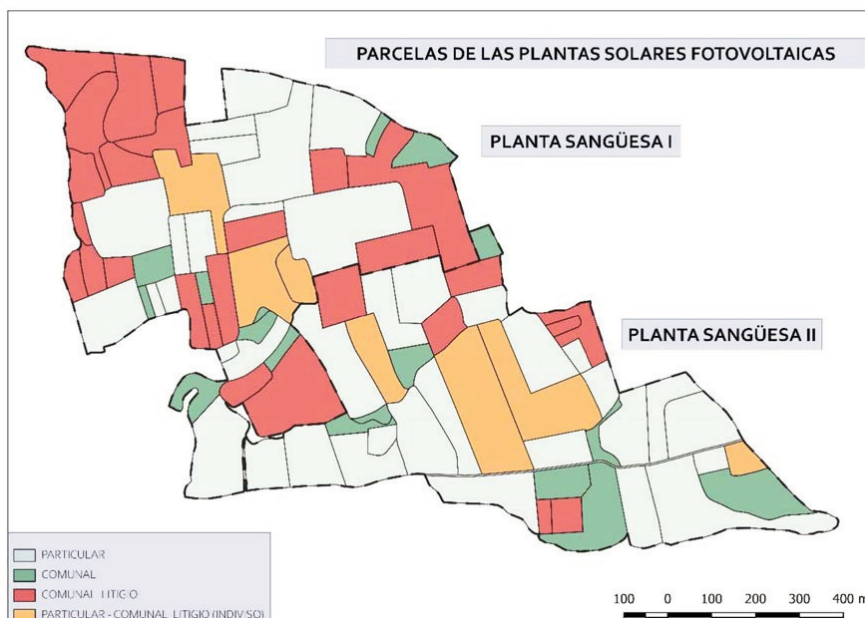
Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa

de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita para que se respondan por el Consejero del Departamento de Cohesión Territorial:

El pasado mes de junio de 2023 desde la Sección de Comunales del Servicio de Infraestructuras Agrarias del Departamento de Desarrollo Rural se remitió a la Sección de Ordenación del Territorio, Servicio de Territorio y Paisaje de la Dirección General de Ordenación del Territorio un informe sobre la Autorización de actividades y usos en suelo no urbanizable en terrenos de Aibar, Cáseda y Sangüesa (Código Expte. 0001-OT02-2022-000382).

En este informe se ponía de manifiesto que la superficie comunal afectada por la Planta Fotovoltaica Sangüesa I, según los datos catastrales, era de 27,58 hectáreas, en lugar de las 3,44 que figuran en el proyecto y de 13,30 hectáreas en la planta Sangüesa II, en lugar de 6,57 del proyecto.

En el mismo se incorporaba esta imagen:



En este mismo informe se indicaba que:

“Dada la problemática existente en el término municipal de Cáseda, las tramitaciones de los expedientes administrativos de desafección requerirán de la previa resolución del conflicto de titularidad de las parcelas afectadas por el proyecto de las plantas fotovoltaicas “Sangüesa I” y “Sangüesa II”.

(...) Asimismo se considera que el resto de unidades de la Administración de la Comunidad Foral que intervengan en el presente expediente suspendan sus respectivos procedimientos en tanto no se haya resuelto la cuestión principal referente a la titularidad y derechos existentes en los citados terrenos a los que afectan las Plantas Solares Sangüesa I y Sangüesa II, bien sea mediante la vía de Convenio, bien sea mediante la vía de desahucio administrativo de derechos”.

A la vista de ello, se pregunta lo siguiente:

1. A la vista de la información remitida por la Sección de Comunales sobre la titularidad comunal de parcelas de suelo no urbanizable, ¿le consta a la Dirección General de Ordenación del

Territorio que se haya procedido por el Ayuntamiento de Cáseda a iniciar el procedimiento legal para su desafección?

2. ¿Es consciente el departamento de la problemática que se suscita sobre la pretendida titularidad privada respecto de muchas parcelas afectadas por el proyecto de plantas fotovoltaicas en Cáseda? ¿Qué consecuencias se derivarán si la titularidad comunal de esas parcelas no se reconoce en el Proyecto?

3. ¿Ha tomado en consideración el departamento la petición que se realiza por la Sección de Comunales para que “el resto de unidades de la Administración de la Comunidad Foral que intervengan en el presente expediente suspendan sus respectivos procedimientos en tanto no se haya resuelto la cuestión principal referente a la titularidad y derechos existentes en los citados terrenos”?

4. Si no se ha tomado en consideración la petición de paralización, ¿cuál ha sido la razón?

Iruñea/Pamplona a 25 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-24/PES-00211. Pregunta sobre los comunales en las plantas solares Sangüesa I y Sangüesa II

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los comunales en las plantas solares Sangüesa I y Sangüesa II, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

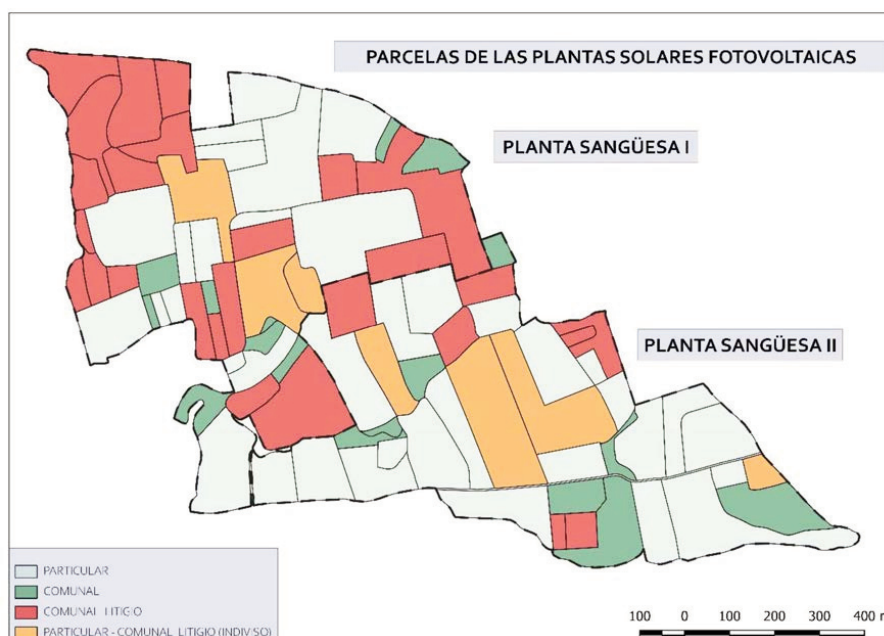
Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa

de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita para que se respondan por el Consejero del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

Con fecha 15 de noviembre de 2022 desde la Sección de Comunales del Servicio de Infraestructuras Agrarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se remitió a la Sección de Ordenación del Territorio, Servicio de Territorio y Paisaje de la Dirección General de Ordenación del Territorio un informe sobre la Autorización de actividades y usos en suelo no urbanizable en terrenos de Aibar, Cáseda y Sangüesa (Código Expte. 0001-OT02-2022-000382).

En este informe se ponía de manifiesto que la superficie comunal afectada por la Planta Fotovoltaica Sangüesa I, según los datos catastrales, era de 27,58 hectáreas, en lugar de las 3,44 que figuran en el proyecto y de 13,30 hectáreas en la planta Sangüesa II, en lugar de 6,57 del proyecto.

En el mismo se incorporaba esta imagen:



En este mismo informe se indicaba que:

“Dada la problemática existente en el término municipal de Cáseda, las tramitaciones de los expedientes administrativos de desafección requerirán de la previa resolución del conflicto de titularidad de las parcelas afectadas por el proyecto de las plantas fotovoltaicas “Sangüesa I” y “Sangüesa II”.

(...) Asimismo se considera que el resto de unidades de la Administración de la Comunidad Foral que intervengan en el presente expediente suspendan sus respectivos procedimientos en tanto no se haya resuelto la cuestión principal referente a la titularidad y derechos existentes en los citados terrenos a los que afectan las Plantas Solares Sangüesa I y Sangüesa II, bien sea mediante la vía de Convenio, bien sea mediante la vía de desahucio administrativo de derechos”.

A la vista de ello, se pregunta lo siguiente:

1. ¿Es consciente el departamento de la problemática que se suscita sobre la pretendida titularidad privada respecto de muchas parcelas afectadas por el proyecto de plantas fotovoltaicas en Cáseda? ¿Qué consecuencias se derivarán si la titularidad comunal de esas parcelas no se reconoce en el proyecto?

2. ¿Ha tomado en consideración el Departamento la petición que se realiza por la Sección de Comunales para que “el resto de unidades de la Administración de la Comunidad Foral que intervengan en el presente expediente suspendan sus respectivos procedimientos en tanto no se haya resuelto la cuestión principal referente a la titularidad y derechos existentes en los citados terrenos”?

3. Si no se ha tomado en consideración la petición de paralización, ¿cuál ha sido la razón?

Iruñea/Pamplona, 25 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-24/PES-00212. Pregunta sobre la respuesta del ayuntamiento de Cáseda de la defensa de los comunales en las plantas solares Sangüesa I y Sangüesa II

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la respuesta del ayuntamiento de Cáseda de la defensa de los comunales en las plantas solares Sangüesa I y Sangüesa II, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita para que se respondan por el Consejero del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

Con fecha 15 de noviembre de 2022 se remitió desde la Sección de Comunales del Servicio de Infraestructuras Agrarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente al ayuntamiento de Cáseda (Expte. 1003/SOC/22) un informe en relación al trámite de información pública de los proyectos Planta Solar Fotovoltaica “Sangüesa I” y “Sangüesa II”.

En este informe se ponía de manifiesto que la superficie comunal afectada por la Planta Fotovoltaica Sangüesa I -según los datos catastrales- era de 27,58 hectáreas, en lugar de las 3,44 que figuran en el proyecto y de 13,30 hectáreas en la planta Sangüesa II, en lugar de 6,57 del proyecto.

En este mismo informe se indicaba que:

“El ayuntamiento, como primer responsable de los bienes comunales de Cáseda, deberá personarse en todas las actuaciones que se realicen en fincas comunales, manifestando la titularidad de las mismas a su favor e indicando que los particu-

lares que figuran actualmente como litigantes en catastro no son los propietarios de las fincas sino los cultivadores de las mismas.

(...) Expuesto lo anterior, y recordando al Ayuntamiento su obligación en defensa del Comunal, que le es propia y a la que está obligado por Ley, desde la Sección de Comunales se solicita toda la documentación referente a la instalación de las plantas solares “Sangüesa I” y “Sangüesa II” que obre en el ayuntamiento, en la que figure la relación de parcelas comunales afectadas, así como los acuerdos que se hayan podido tomar al respecto.

Todo ello, en aras de la defensa y protección de los bienes comunales del municipio, evitando siempre, en cualquiera de las diferentes actuaciones que se puedan llevar a cabo, el reconocimiento explícito de la “propiedad” a favor de los particulares en perjuicio del patrimonio comunal”.

A la vista de ello, se pregunta lo siguiente:

1. ¿Le consta al Departamento que el ayuntamiento de Cáseda se haya personado en el procedimiento de autorización de las plantas solares reseñadas para comunicar que buena parte de las parcelas que figuran en el mismo a nombre de particulares son de titularidad comunal de acuerdo con el catastro municipal?

2. ¿Remitió el ayuntamiento de Cáseda a la Sección de Comunales la relación de las parcelas comunales afectadas por las plantas solares reseñadas? ¿Qué superficie tenía la totalidad de las parcelas que hubiera remitido el ayuntamiento en cada una de las plantas? ¿Coincide esa superficie con la del Catastro?

3. De la problemática que se suscita sobre la pretendida titularidad privada respecto de muchas parcelas afectadas por el proyecto de plantas fotovoltaicas en Cáseda, ¿qué consecuencias se derivarán si la titularidad comunal de esas parcelas no se reconoce en el proyecto?

4. ¿Podría comportar, a juicio del departamento, un reconocimiento de la “propiedad” particular de esas parcelas comunales que no figuran como tales en el Proyecto de las plantas solares si el ayuntamiento no actúa en defensa de la propiedad comunal de las mismas?

Iruñea/Pamplona, 25 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique